



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, a cuatro de diciembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D^a. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	NOMBRE VECINO	DELEGA EN
1	A. R. J.	
2	A. C. C.	G. A. A. H.
3	A. H. G.A.	
4	A. G. J. A.	
5	A. M. J.	
6	C. C. J.	
7	D. L. C. G. J.	
8	D. B. J.	
9	F. M. B.	G. B. E. M.
10	G. B. E. M.	
11	G. C. E.	
12	G. P. J. C.	G. B. E. M.
13	G. R. E.	S. B. J.
14	G. C. R.	G. B. E. M.
15	G. C. M.	
16	G. E. A.	
17	G. M. A.	R. G. M. D. M.
18	J. M. P. G.	
19	K. R.	
20	L. A. T.	G. B. E. M.
21	L. C. A. A.	
22	M. M. P.	
23	M. B. L.	
24	M. C. D.	S. B. J.
25	M. R. B.	F. J. S. M.
26	M. A. B.	
27	M. G. M.	S. D. L. V. E.
28	M. G. M.	
29	M. M. E.	G. B. E. M.
30	D. L. N. M. E.	
31	P. M. M. N.	G. B. E. M.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

32	P. A. E.	
33	P. M. M. D.L R.	
34	R. U. J. M.	G. B. E. M.
35	R. M F.	
36	R. G. M. D. M.	S. B. J.
37	S. B. J.	S. M. F.
38	S. A.C.	
39	S. G. M. C.	S. B. J.
40	S. M. M. P.	
41	S. M. J.	
42	S. D. L. V. M.	
43	S. D. L. V. E.	M. M. E.
44	S. A. A.	
45	S. M. F.	S. B. J.
46	D. L. V. L.E.	
47	D.L. V. M. B.	
48	D. L. V. R.S.J. R.	G. B. E. M.
49	V. L. J.	
50	Y. B. S.	

Nº TOTAL DE VECINOS **50** **ASAMBLEA VECINAL 4 DE DICIEMBRE DE 2020**

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 14 presenciales y 11 con delegación, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, de fecha 15 de septiembre de 2020, y encontrándola conforme la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad su aprobación, tal y como está redactada

2. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 66.930,65 €, para la actuación de U* de la C* del P* y la C* I* en Madarcos.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo la subvención gastos corrientes del PIR 2016-2019, distribuido en dos anualidades: 82.267 €, En en el 2020, la cantidad de 49.360,20 €, y en el año 2021 la cantidad de 32.906,80 €.



AYUNTAMIENTO DE MADARCOS

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo la subvención de 2.710,29 €, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaria-Intervención de la Agrupación de Berzosa de Lozoya, Puebla de la Sierra y Madarcos para el ejercicio 2020.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando el Proyecto del PIR denominado AMPLIACION DE ARCHIVO Y MEJORA DE EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando el Proyecto del PIR denominado ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, aprobando el Proyecto del PIR denominado ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ENERGETICA DE TALLERES ARTESANALES.
- Del Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, autorizando al Ayuntamiento de Madarcos el aprovechamiento de leñas en la vía pecuaria denominadas Cañada del Puente de Piñuecar y Cañada del Puente de Madarcos
- De la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, dando por admitida la solicitud de subvención para las Competiciones de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.
- De la Federación de Municipios de Madrid remitiendo el Proyecto del Decreto por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025 con una dotación de 1000.000.000 €, para hacer propuestas.
- De la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, informando favorablemente el Plan de Actuación Municipal ante emergencias por incendios forestales.
- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, certificado de nombramiento de Juez de Paz Titular de Madarcos, siendo nombrado d. J. A.M.
- De la Confederación Hidrográfica del Tajo, concediendo autorización para la construcción de dos pasos canadienses número 3 y 4 del proyecto.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de octubre de 2020 la concesión de subvención por importe de 11.091,41 €, para la actuación de Iluminación y equipamiento de Pista Polideportiva.
- De M. M. G., solicitando autorización Municipal para solicitar a la Comunidad de Madrid un código REGAN, para una explotación ganadera de equino, ovino y caprino. La Asamblea Vecinal acuerda autorizar al Vecino M. M. G. la actividad de una explotación ganadera de equino, ovino y caprino, en Madarcos.

3.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

47	22/09/2020	Aprobar el proyecto de la Asociación IUVENTIA, “ Políticas sociales y de juventud, de lo local a lo europeo: hacia una Convención Ciudadana ”, para jóvenes de 14 a 30 años por un importe de 7.500 €. Aprobar la solicitud de subvención agrupada y autorizar al Ayuntamiento de Robregordo, para realizar todas las gestiones necesarias
48	22/09/2020	Solicitar la inscripción y participación del municipio en las Competiciones del Deporte infantil de la Comunidad de Madrid, Serie Básica, para la temporada 2020-2021.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

49	29/09/2020	Adjudicar a la Empresa N* T* Y P*L S*, S.L. la ejecución de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA, en Madarcos, por un importe de 14.988,39 €. IVA incluido
50	14-10-2020	Aprobar la solicitud de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (82.267,00 €) correspondiente al incremento del 25% de la asignación inicial, al gasto corriente imputable al capítulo 1 y 2 de la Clasificación económica de Gastos, según el acuerdo de 16 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban la modificación del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, prorrogado, las condiciones de otorgamiento de subvenciones para gastos corrientes 2020 y se autoriza la aprobación del gasto
51	16/10/2020	Aprobar la factura N° 114/2020, presentada por el Técnico Facultativo D. J. R. H., por importe de 1.651,86 €, en concepto de Redacción de Proyecto Técnico, de la actuación denominada "ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA".
52	16/10/2020	Aprobar la factura N° 115/2020 de fecha 9 de octubre de 2020, presentada por el Técnico Facultativo D. J. R. H. con ., por importe de 3.870,89 €, en concepto de Redacción de Proyecto Técnico, de la actuación denominada "AMPLIACION DE ARCHIVO Y MEJORA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS
53	16/10/2020	Aprobar la factura N° Emit 64/2020 presentada por el Técnico Facultativo D. C. D. del R. G., con , por importe de 14.550,77 €, en concepto de Redacción de Proyecto de Ejecución de la actuación denominada "CONSTRUCCION DE TRES VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN LA P*. S* A* MADARCOS".
54	21/10/2020	Aprobar la factura N° 124/2020, presentada por el Técnico Facultativo D. J. R. H. con ., por importe de 8.382,72 €, en concepto de Redacción de Proyecto Técnico, de la actuación denominada "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ENERGÉTICA DE TALLERES ARTESANALES", en el término municipal de Madarcos (Madrid), conforme al Alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019,
55	23/10/2020	Solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la suspensión de los plazos legalmente establecidos, para la rendición de cuentas anuales 2019 del Ayuntamiento de Madarcos, solicitando a su vez, la ampliación del plazo por un periodo igual a la duración efectiva del estado de alarma según el Real Decreto 11/2020.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

56	9/11/2020	Aprobar la factura N° Emit-/14, N. T. Y P.A. L S, S.L, , en concepto de Certificación Única de la actuación denominada “ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA” en Madarcos, por un importe total de 14.988,39 €. IVA incluido
57	9/11/2020	Aprobar el proyecto o servicio de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Aprobar que se solicite una subvención de 46.560,00 euros €, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020.
58	9/11/2020	Aprobar la Certificación Primera y Única de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA en Madarcos, por un importe de 14.988,39 €, y ejecutada por la Empresa N. T. Y P. S. S.L.
58-BIS	15/11/2020	Aprobar la Certificación Primera y Única de la actuación denominada CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES, en el término municipal Madarcos, por un importe de 16.279,71 €, y ejecutada por la Empresa J. R. U., así como la correspondiente factura de la obra ejecutada por un importe de 16.279,71 €. 2º.- Aprobar la factura presentada el Técnico Facultativo D. J. R. H., por importe de 1.426,16 €, en concepto de Redacción de Proyecto Técnico, Dirección de la Obra, Redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación denominada “ Construcción de pasos Canadienses“, en el término municipal Madarcos
59	15/11/2020	Modificación de créditos en la modalidad de Generación de créditos, con motivo de la subvención concedida A. 2. para “Construcción de pasos Canadienses, en Madarcos “ por importe de 14.799,74 €
60	15/11/2020	Modificación de créditos en la modalidad de Transferencias de créditos, con motivo de la subvención concedida A. 2.para Construcción de pasos Canadienses, en Madarcos “ por importe de 3.107,95 €
61	23/11/2020	Modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos, con motivo de la subvención concedida por GALSINMA para la “Creación de espacio Wifi Municipal y Adhesión a la red Wifi Sierra Norte” por importe de 8.984,25 €
62	23/11/2020	Modificación de créditos en la modalidad de Transferencias de créditos, con motivo de la subvención concedida por GALSINMA para la “Creación de espacio Wifi Municipal y Adhesión a la red Wifi Sierra Norte” por importe de 9.982,50 €



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

63	24/11/2020	Aprobar la factura N ^a 102.891 presenta por la empresa S. S...., en concepto de Certificación Única de la actuación denominada "PROYECTO IMPLANTACION RED WIFI MUNICIPAL E INTEGRACION EN RED COMARCAL SIERRA NORTE"" en Madarcos, por un importe total de 9.982,50 €. IVA incluido
64	2/11/2020	Aprobar la factura N ^o 2020/260, PRESENTADA POR M. G. B., en concepto Desinfección ayto y clínica, por un importe total de 169,40 €. IVA incluido
65	2/12/2020	CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020

La Asamblea Vecinal, se da por enterada.

4º.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes facturas.

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
096/2020	11/09/2020	J. R. H.	REDACC. PROYECTO TECNICO DE "URBANIZACION DE LA C/ POZO" (INVERSIONES 2020)	3.392,00
097/2020	11/09/2020	J. R. H.	REDACC. PROYECTO TECNICO DE REPARAC. DE CUBIERTA DE LA SALA POLIVALENTE(20)	848,00
20FA178203	30/08/2020	A. 3. S.	IMPLANTACION R.D. 140/2020 AGUAS DE CONSUMO HUMANO	358,98
2020/003	30/09/2020	J. C. G. P.	ACTIVIDAD FORMATIVA DIA 12 DE AGOSTO 2020	250,00 €
18/2020	01/10/2020	A.. M. M.	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO MADRCOS MES SEPTIEMBRE	1.008,00 €
TOTAL				4.240,00 €

Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las citadas facturas tal y como están presentadas a fecha 4 de diciembre de 2020

2º.- Proceder a su abono

5º.- SUBVENCIONES

RATIFICACION SOLICITUD DE SUBVENCION

la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad la ratificación del siguiente Decreto:

Decreto 56 de fecha 9 de noviembre de 2020, por el que se aprueba el proyecto o servicio de competencia de esta entidad, correspondiente a los puesto de trabajo referidos, con cargo al Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Aprobar que se solicite una subvención de **46.560,00 euros** €, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2020.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

6º.- ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERION REGIONAL 2016-2019

6.1.- RATIFICACION DECRETO

La Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad, la ratificación del siguiente decreto:

Decreto 50/2020 de fecha 14 de octubre por el que se aprueba la solicitud de **OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS** (82.267,00 €) correspondiente al incremento del 25% de la asignación inicial, al gasto corriente imputable al capítulo 1 y 2 de la Clasificación económica de Gastos, según el acuerdo de 16 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban la modificación del Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, prorrogado, las condiciones de otorgamiento de subvenciones para gastos corrientes 2020 y se autoriza la aprobación del gasto. Se aprueban la relación de facturas justificativas.

6.2.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ENERGETICA DE TALLERES ARTEANALES

Vista la propuesta de la Mesa de Contracción en su reunión de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, en la que se declara como no válidas las ofertas presentadas por no ajustarse estrictamente a los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares y propone declarar el concurso, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Declara desierto el concurso convocado para la adjudicación del proyecto de Acondicionamiento y Mejora Energética de Talleres Artesanales en Madarcos

2º.- Inicial un nuevo expediente de contratación por el procedimiento Negociado sin Publicidad, invitando a tres empresas especializadas en el sector, para que participen

PUNTO 7.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2021

Vista la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, establece que las fiestas laborales, con carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, siendo dos de ellas locales.

La Asamblea vecinal por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar cómo fiestas laborales locales los días:

- 1 de marzo de 2021
- 26 de julio de 2021

SEGUNDO: comunicar las fechas determinadas a la Dirección General de Trabajo, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

8.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNSS

Vista la propuesta de Modificación de las NN.SS de Planeamiento Municipal número*, H*de A*, y entendiendo que se debería ampliar a los propietarios colindantes con el fin de incluir las edificaciones existentes, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Que por el arquitecto redactor proceda a realizar una valoración económica de los costes que supone a los propietarios colindantes su inclusión en la citada Modificación Puntual.
- 2º.- Que por la Sra. Alcaldesa realice las gestiones oportunas con los colindantes para valorar su interés en su inclusión y si procede ampliar la Modificación Puntual nº 6.

9.- ADJUDICACION FINCA RUSTICA

La Sra. Alcaldesa propone que se debe de convocar el correspondiente concurso para que puedan ofertar todos los vecinos que estén interesados puedan presentar la correspondiente oferta, por lo que se aprueba formular la siguiente convocatoria con las siguientes características:

- Situación: Parcela * del polígono * en paraje C* R*, con referencia catastral. 2.....
- Superficie: 4.134 m2
- Destino: Pastos
- Precio de Licitación: 28 €, anual, al alza
- Duración: anual
- Plazo de presentación: Hasta el día 6 de octubre de 2020.
- Lugar de presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

10.- PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATO BASICAS 2020

Visto el escrito de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 66.930,65 €, para la actuación de Urbanización de la C* del P* y la C*I*en Madarcos.

Y con el fin de proceder a su adjudicación, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de obra denominada Urbanización de la C* P* y C*I* en Madarcos, por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que han de regir las bases de la participación de los licitadores.
- 3º.- Publicar el citado concurso, mediante publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Publico.

11.- INFORME DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés general:

- De las subvenciones que próximamente convocará GALSINMA, para financiar proyectos productivos.
- Del inicio del proyecto de Transporte a la demanda que será presentado por el Consejero de Transportes el día 14 de diciembre en Madarcos.
- El recorrido de las rutas de sederos se realizar a través del Programa Activa.
- De las actividades a realizar con motivo de las fiestas de Navidad
- De los problemas que están ocasionado el acceso a la fibra óptica en zonas con dificultales
- De buen funcionamiento de los trabajadores contratados dentro del Plan de Empleo Rural 2020
- Está pendiente de hacer un balance del proyecto ARRAIGO, para ver si se continúa con el mismo.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- De la reunión que se convoca para el próximo lunes para organizar un coro para recuperar las tradición musical y cantos populares

13.- ASUNTOS URGENTES

13.1.- INCORPORACION AYUNTAMIENTO DE EL ATAZAR A LA MANCOMUNIDAD DE ARQUITECTURA.

Visto el escrito de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, solicitando la aprobación de la incorporación del Ayuntamiento de El Atazar a la Mancomunidad, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad aprobar la inclusión del Ayuntamiento de El Atazar a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte y la modificación del artículo correspondiente de los estatutos de la misma.

13.2.. SUBVENCION MANTENIMIENTO CASA DE NIÑOS

Visto el escrito de la Mancomunidad Sierra del Rincón, en el que se aprueba el informe emitido por el Ayuntamiento de Montejo en relación con los gastos extraordinarios que se tiene en la Casa de Niños de Montejo, por las medidas adoptadas por la pandemia del COVID-19, y se solicita una colaboración de 500 €, por los Ayuntamientos que se benefician de dicho, Servicio, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad conceder una subvención por 500 €.,

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se comenta en el seno de la Asamblea, la necesidad de constitución de la Comunidad de Regantes, como paso previo a la solicitud de caudal y la reconstrucción de la reguera.

Se valora la necesidad de realizar un estudio a través de los Técnicos de la Reserva de la Biosfera para regular el TRASMOCHO en la Dehesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y treinta minutos., extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO